

**FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.**

***TEXTO ÍNTEGRO DE LOS ACUERDOS  
PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PREVISTA PARA LOS DÍAS 9 Y 10 DE JUNIO DE 2008***

FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.

**TEXTO ÍNTEGRO DE LOS ACUERDOS  
PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PREVISTA PARA LOS DÍAS 9 Y 10 DE JUNIO DE 2008**

Los acuerdos que el Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. propone para su aprobación por la Junta General de accionistas son los siguientes:

**1º Punto del orden del día:**

**Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.**

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007.

Las Cuentas Anuales de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. cuya aprobación se propone en este acto se corresponden con las que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 18 de febrero de 2008”

“Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondiente al ejercicio 2007.”

“Aprobar la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración en su sesión del día 18 de febrero de 2008 y, en consecuencia, distribuir el beneficio del ejercicio 2007, que asciende a 1.007.092,35 euros, del siguiente modo:

<b>BASE DE REPARTO:</b>	<b>Euros</b>
Beneficio del Ejercicio 2007	1.007.092
<b>APLICACIÓN:</b>	
A Reserva Voluntaria	504.928
A Dividendo a cuenta	502.164
<b>TOTAL:</b>	<b>1.007.092</b>

## **2º Punto del orden del día.**

### **Reelección de consejeros**

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

“Reelección de los Consejeros que finalizaban su mandato”

- Don Antonio Balfagón Hernandez
- Don Salvador Castellano Vilar
- Don José Antonio Noguera Puchol.

## **3º Punto del orden del día:**

### **Designación del Auditor de Cuentas de la sociedad.**

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

“Nombrar Auditor de cuentas de la sociedad a la mercantil Deloitte, S.L., con N.I.F. B-79.104.469, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (Tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54414, inscripción 96) y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S-0692, por un periodo de un año a contar desde el 1 de enero de 2008, siendo objeto de revisión por el citado Auditor de cuentas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, todo ello a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 204 del Texto Refundido de la Ley de sociedades Anónimas y 153 del Reglamento del Registro Mercantil.”

## **4º Punto del orden del día:**

### **Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos legalmente previstos.**

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

“Revocar la autorización conferida al Consejo de Administración en la pasada Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 19 de junio de 2007, para adquirir acciones de la propia sociedad, y conferir una nueva autorización al Consejo de Administración, por plazo de 18 meses, a fin de poder adquirir acciones de la propia compañía en la Bolsa de Valores de Valencia, hasta el número máximo de acciones que representen el 5% de capital social suscrito en cada momento, al cambio mínimo del nominal y máximo de 150 euros, así como para enajenarlas y realizar con ellas cuantos negocios jurídicos estén legalmente permitidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes y en la Disposición Adicional 1ª del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.”

#### **5º Punto del orden del día:**

#### **Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas.**

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

“Se delegan en el Presidente y en los restantes miembros del Consejo de Administración de la sociedad, así como en el Secretario del mismo, las más amplias facultades, para su ejercicio solidario e indistinto, con la finalidad del desarrollo, ejecución, formalización, inscripción y publicación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la presente Junta General de accionistas, así como para interpretar y completar los referidos acuerdos, pudiendo aclarar y modificar, suprimiendo o añadiendo a la redacción dada, lo que resulte necesario, al objeto de subsanar posibles defectos derivados de la calificación registral, hasta lograr la inscripción de los mismos, si fuesen inscribibles.”

#### **6º Punto del orden del día:**

#### **Lectura y aprobación del acta de la sesión**